



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



## ACTA N° 13-2024 SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, a los seis día del mes de Junio del año dos mil veinticuatro, siendo las dos con cuarenta y nueve minutos de la tarde, reunidos en el salón de Sesiones "DR JUAN SARMIENTO GALINDO", para celebrar Sesión de Ordinaria; la que presidió el Señor Alcalde Municipal **WALNER REGINALDO CASTRO RIVERA**, la señora Vice Alcaldesa **FANNY CAROLINA HERCULES CASTRO**, los señores Regidores **DON VICTOR MANUEL MORENO TORRES**, **DON CARLOS AGUSTIN CARRASCO**, **SRA. LESBIA YOJANA GARCIA MARTINEZ**, **SRA TANIA RAQUEL AGUILAR LARA**, **SRA DIANA NOELIA GARCIA ANCHETA**, **DON HUNIBERTO MADRID ZERÓN**, **DON REINALDO ADALID GOMEZ VASQUEZ**, **DON JOSE GUILLERMO TROCHEZ MONTALVAN**, **DON RONY ALEXANDER ROVELO FUENTES**, **DON ANGEL ALFONSO PAZ**, y **GLORIA MARIELA ALVARADO MARTINEZ**

, Secretaria Municipal que da fe, se desarrolló la siguiente agenda.

### 1.-COMPROBACION DEL QUORUM.

El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum establecido por la ley.

### 2.-APERTURA DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde Municipal dió por abierta la Sesión, siendo las dos con cuarenta y nueve minutos de la tarde.

### 3.-INVOCACIÓN A DIOS.

El señor Alcalde Municipal, solicitó a la Honorable Regidora Abogada Diana Noelia García, que realice la invocación a Dios.

### 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Fue discutida y aprobada por Unanimidad.

### 5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA



**DIOS BENDIGA JUTICALPA**



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL - JUTICALPA  
La seguridad vial... Es un compromiso de todos



*Recibido 6/6/24  
Hora 7:05 P.M.*

*Adalberto Gomez*

Juticalpa, Ol. junio 06 2024

Sres.  
**HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**  
Municipalidad de Juticalpa  
Su oficina.

**Estimado Honorables Regidores:**

Éxitos en el desempeño de sus funciones.

El Comité de Seguridad Vial de Juticalpa, en reunión celebrada el 6 de junio del presente año, acordó:

**1. Solicitarle a Uds. se emita una circular de limitación de circulación dentro de la ciudad:**

- A los dueños de camiones de reparto de 2 y 3 ejes, de las embotelladoras que operan en la distribución de productos dentro de la ciudad, que a la mayor brevedad, se proceda su distribución en camiones sencillos o pequeños.
- A la gerencia de centros educativos en la ciudad, para que modifiquen su flota vehicular de transporte de sus educandos en buses con una capacidad no mayor a 30 pasajeros, medida ya adoptada parcialmente por algunas escuelas e institutos.

**2. Lo antes descrito: se solicita como apoyo para mejorar la vialidad dentro de la ciudad.**

Me suscribo de Ud.  
Atentamente.

  
  
**FRED BROWN**  
 Presidente  
 Comité Seguridad Vial - Juticalpa



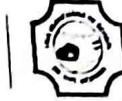
*Adalberto Gomez*  
*[Other signatures]*



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

LIGA OLANCHANA DE BEISBOL  
FUNDADA 17/12/2014



Juticalpa, Olancho  
06 de junio 2024

Señores Corporación Municipal de Juticalpa, Olancho.  
Su oficina

Honorables señores:

Ante todo, deseamos enviarles a ustedes un caluroso y afectuoso saludo.

Les estamos solicitando muy respetuosamente la contratación de un entrenador (profesor) de béisbol con experiencia en nivel de municipalidades en la formación de equipos de béisbol de ligas menores y campeonatos escolares en esta disciplina. La inversión en dicho recurso humano es de Lps. 20,000.00 mensuales.

Como es bien sabido el deporte ofrece a los niños y jóvenes la posibilidad de adquirir valores, habilidades y capacidades personales que mejoran su competencia social y su adaptación, al mismo tiempo que favorecen su bienestar emocional: Compañerismo, aprendiendo la importancia del trabajo en equipo para conseguir los objetivos.

Liga Olanquina de Béisbol, es una institución seria que está luchando por crear nuevas oportunidades en el deporte y agradece el apoyo recibido por esta Corporación Municipal.

Sin más, nos despedimos atentamente,



**PRÉSIDENTE**  
Luis Guillermo Moraga Sobalvarro  
Presidente LIGA OLANCHANA DE BEISBOL

Creemos Béisbol Creemos Oportunidades

## DIOS BENDIGA JUTICALPA

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
31 JUN 2024  
JUTICALPA, OLANCHO

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
Droguecía

*[Handwritten signature]*  
Recab  
6/16/24  
10:30  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
2022-2024  
JUTICALPA, OLANCHO



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

*[Handwritten signature]*

## 6. LECTURA, DISCUSIÓN, RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Fue discutida y aprobada por unanimidad.

## 7. REVISION DE CUMPLIMIENTOS DE ACUERDO

**Acuerdo N°1:** La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad y de aplicación inmediata, el informe de liquidación de construcción de vado en la comunidad de Calpules por un total del proyecto 759,983.86 lempiras; con la ausencia de la Vice Alcaldesa Municipal Licenciada Fanny Carolina Hércules.

**Acuerdo N°2:** La Honorable Corporación Municipal está de acuerdo en que se les preste el Estadio Juan Ramón Brevé Vargas al club deportivo Juticalpa F.C. hasta el 16 de junio del presente año, donde practicarán dos días a la semana y el tiempo entre partidos oficiales ya sea sábado o domingo según sea la programación durante ese tiempo.

*[Handwritten signatures and notes: "Adel...", "Drog..."]*

### Acuerdon°3:

#### Ampliacion Ingresos Abril 2024

Honduras, C.A.

Cuenta	Concepto	EN EL PERIODO MONTO
11.7.1.01.01.00	Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca	87,519.00
11.7.1.01.03.00	Fabricación de productos lácteos	67,342.73
11.7.1.01.04.00	Envasados y conservación de frutas y legumbres	10,012.84
11.7.1.01.09.00	Fabricación de productos de panadería	28,350.06
11.7.1.01.17.00	Industria de la confección y sastrería	6,254.04
11.7.1.01.23.00	Fabrica de artículos de madera, excepto papel cartón	1,880.00
11.7.1.01.26.00	Fabricación de productos químicos, industriales, orgánicos	4,243.20
11.7.1.01.29.00	Fabricación de pinturas, lacas y barnices	21,966.42
11.7.1.01.39.00	Industria básica de hierro y acero	850.00
11.7.1.01.42.00	Fabricación de productos de caucho	1,633.92
11.7.1.02.03.00	Tiendas (calzado, vestuario, etc.)	150,432.94
11.7.1.02.05.00	Abarrotarías	97,901.58
11.7.1.02.10.00	Puestos de venta de medicinas	431,036.83
11.7.1.02.12.00	Ferreterías	52,910.67
11.7.1.02.13.00	Pulperías	11,732.36
11.7.1.02.14.00	Glorietas y casetas de venta de golosinas	73,464.60
11.7.1.02.15.00	Carnicería y Puestos de venta de mariscos	64,406.54
11.7.1.02.19.00	Heladerías	7,761.42
11.7.1.02.23.00	Venta de productos agropecuarios	92,339.88

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*

**DIOS BENDIGA JUTICALPA**



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

11.7.1.02.28.00	Venta de madera	25,422.96
11.7.1.02.29.00	Joyería	2,574.72
11.7.1.02.31.00	Venta de cerveza	11,860.66
11.7.1.02.34.00	Venta de verduras	3,364.00
11.7.1.02.35.00	Venta de Artículos Usados	19,543.68
11.7.1.03.02.00	Salas de belleza, barberías	2,853.59
11.7.1.03.05.00	Compañías televisoras por cable	594,753.76
11.7.1.03.10.00	Comedores	196,667.35
11.7.1.03.21.00	Laboratorios médicos, dentales, oftalmológicos y otros	3,563.30
11.7.1.03.22.00	Juegos de salón (tragamonedas, atarais, etc.)	20,500.00
11.7.1.03.24.00	Teatros, cines y salas de video	5,777.30
11.7.1.03.26.00	Hoteles	35,623.60
11.7.1.03.28.00	Talleres de servicio	51,416.97
11.7.1.03.31.00	Renta de automóviles	13,847.86
11.7.1.03.36.00	Servicios de café net e Internet	137,369.00
11.7.1.03.37.00	Operadores de Turismo	2,247.00
11.7.1.03.40.00	Restaurantes	50,479.05
11.7.2.96.02.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	47,387.60
11.7.2.98.01.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes	1,007,932.44
12.5.99.01.03.00	Tasa Seguridad ciudadana	120,376.32
12.5.99.01.04.00	Tasa Vial	1,000.00
12.5.99.01.05.00	Tasa Ambiental (protección y mejoramiento del ambiente)	57,181.46
12.5.99.01.12.00	Tasa por inspección de negocios	128,393.55
12.5.99.02.05.00	Rótulos publicitarios	85,418.05
12.5.99.02.23.00	Licencias para equipos de sonido, rockolas y altoparlantes	150.00
12.5.99.02.26.00	Licencia para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava, etc.)	558,145.77
12.5.99.02.28.00	Permisos de ocupación de calles con material de construcción	15,900.00
12.5.99.02.30.00	Permisos para operación de negocios	1,897,197.24
12.5.99.02.59.00	Cancelación de matriculación de marcas de herrar	2,600.00
12.5.99.03.04.00	Por operar un negocio sin permiso de operación	13,334.12
12.5.99.03.18.00	Multa vial	54,950.00
15.2.19.01.01.02	Elaboración de Planos	2,800.00
15.2.19.01.02.00	Servicios de Revisión	1,600.00
15.2.19.02.05.00	Servicio de Tren de Aseo	4,974,994.27
15.2.19.02.06.00	Servicio de Bomberos	465,058.93
15.2.19.98.05.00	Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo	2,953,221.66
15.2.19.98.06.00	Recuperación de Mora por Servicio de Bomberos	1,160,775.27
<b>TOTAL:</b>		<b>15,938,346.51</b>

La Honorable Corporación Municipal aprobó por mayoría la ampliación de Ingresos por la cantidad de 15,938,346.51 (quince millones novecientos treinta y ocho mil trescientos cuarenta y seis lempiras con cincuenta y un centavo), votando en contra el regidor señor Reinaldo Adalid Gómez y con la ausencia de la vice alcaldesa Fanny carolina Hércules.

Ampliación Earesos Abril 2024

Honduras, C.A.

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
110400155110	TRANSFERENCIA PARA MEJORAMIENTO DE ESCUELA	224,806.51
1100600147110	CONTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO RED URBANA	659,147.85
110600347100	MEJORAMIENTO DE ACCESO DESECHOS SOLIDOS (CREMATORO)	2,250,000.00
150102147110	CONFORMACION DE CALLES	2,464,926.38
130500254200	TRANSFERENCIAS CORRIENTES PARA CUBRIR PARTICIPACION	4,000,000.00
150102147110	CONTRAPARTE PAVIMENTACION COL MONTE CARLOS	1,010,835.40
150200147110	CONTRAPARTE PROYECTOS FONDOS CONVIMR	1,737,018.08
110500155110	TRANSFERENCIA PARA SALUD	1,000,000.00
1300454200	TRANSFERENCIA PARA SEGURIDAD SOCIAL	907,612.29
1500354200	TRANSFERENCIA PARA BOMBEROS	749,000.00
0600335610	COMBUSTIBLE	300,000.00
0600123200	MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPOS Y MEDIOS DE	300,000.00
130100354200	TRANSFERENCIA PARA CULTURA	335,000.00
		<b>15,938,346.51</b>

## DIOS BENDIGA JUTICALPA



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

**La Honorable Corporación Municipal aprobó por mayoría la ampliación de Egresos por la cantidad de 15,938,346.51 (quince millones novecientos treinta y ocho mil trescientos cuarenta y seis lempiras con cincuenta y un centavo), votando en contra el regidor señor Reinaldo Adalid Gómez y con la ausencia de la Vice Alcaldesa Fanny Carolina Hércules.**

**Acuerdo n°4:** la Honorable Corporación Municipal aprobó por mayoría el programa nacional de reforestación y protección de cuencas hidrográficas "Padre Andrés Tamayo" PPAT por la cantidad de 400,000.00 (cuatrocientos mil lempiras) votando en contra el regidor señor Reinaldo Adalid Gómez y con la ausencia de la vice alcaldesa Fanny carolina Hércules.

**RESOLUCION N°1: CONSIDERANDO:** Que con fecha 20 de mayo 2024, se admitió donde se solicita constancia para una asociación civil, sin fines de lucro y por ende con beneficio fiscales, en la que se exprese de no estar afecta al impuesto de industria comercio y servicios consideraciones legales correspondiente al año 2024.

**CONSIDERANDO:** Que dicho expediente fue trasladado al Departamento Legal de la Honorable Corporación Municipal, para su Dictamen correspondiente. Mismo que fue emitido con fecha del 22 de mayo del 2024.

**CONSIDERANDO:** Que ASHONPLAFA es una asociación de asistencia y previsión social sin fines de lucro, por lo que es procedente otorgar la exoneración solicitada. En base a los artículos 80 de la constitución de la república; 78 y 76 numero CH de la Ley de Municipalidades vigente.

## POR TANTO

La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere el artículo 29 numeral 2 de la Ley de Municipalidades:

## RESUELVE

- 1) Declarar procedente y conceder la exoneración solicitada.
- 2) La presente resolución tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2024.

## 8. INFORMES

**Regidor Abogado Rony Alexander Róvelo:** Sostuvimos una reunión con los directivos de la ASEMA y dentro de los insumos que se abordaron fue modificar el manejo del rastro municipal, se habló de un contrato de concesión de rastro de un tiempo mínimo de 20 años, negociables; se habló que las modificaciones serían por etapas, ejecutadas anualmente y se habló del acondicionamiento del drenaje y el



Handwritten signatures and notes on the right side of the document, including names like Adalid Gomez and various initials.



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Oláncho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



agua potable sistema eléctrico, pintura y modificación de corrales, dotación de agua caliente y pisos para la primera etapa y en la segunda etapa está el equipamiento con rieles para levantar los animales sacrificados y la maquinaria que se ocupa y tiene que haber una persona que esté realizando los exámenes a los animales por sacrificar y en la tercera etapa: adquirir una planta de tratamiento y tener acompañamiento de la Unidad Ambiente Municipal; en la cuarta etapa hacer el muro perimetral, delimitar el uso de otros proyectos porque hay el terreno es de 5 manzanas y la Corporación no podrá ejecutar proyectos que no sean compatibles de lo que ahí se está realizando, también se habló de un posible modo operador y el fiel del rastro, tiene que ser responsabilidad de la municipalidad y el médico veterinario, el personal sea capacitado y que se creen ordenanzas municipales para que no se maten animales fuera del rastro municipal, el transporte de la carne se hará en carros especiales y el traslado de los desperdicios en carros destinados para esa labor, se va harán estudios para ver el costo de los sacrificios de los animales, también se habló de acondicionar la maquinaria y equipo para el sacrificio de cerdos y otros animales de destazo, dijeron que pondrían a operar su rastro, les pedimos que antes nos permitieran llegar a un acuerdo con el manejo actual del rastro municipal.

**Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro:** El 5 de junio se abrieron las ofertas de las empresas que participaron en el proceso de la Licitación Pública 01-2024 se inscribieron 6 empresas; pero solo una se hizo presente para la entrega de la Propuesta técnica y económica, la reunión solo era para recibir las ofertas y ahí queda la comisión y la que se presentó fue Inversiones Calderón de Puerto Cortés, presentó un monto de 701.00 lempiras por tonelada acarreada, la comisión va trabajar en todo éste tiempo, por un lapso de tres meses y si la tienen antes, la darán a conocer, la invitación se hizo con acuse de recibido y a la Licenciada Tania Aguilar y Carlos Carrasco se invitaron; pero llegaron tarde, estuvimos en la reunión del CODEM, con la presencia de personal de la Región Sanitaria # 15, el Hospital, la Dirección Municipal de Educación, Bomberos, Cruz Roja, Miembros de Patronatos y voluntarios El Dr. Lizandro Martínez Jefe de la Región Sanitaria nos dijeron que la situación es difícil, hay alrededor de 680 casos en el departamento de Oláncho y en el municipio de Juticalpa 455 casos, los miembros del CODEM expresaron que debemos estar activos y por qué estos casos de dengue se han disparado y hay dificultad porque no hay disponibilidad de camillas e insumos y nos está solicitando que se declare Estado de Emergencia por el avance del dengue; pedimos a la ingeniera Nadia Andrade y el ingeniero David Olivera y la Comisión de Urbanización para que expongan sobre las lotificadoras en acompañados de la comisión de urbanización.

**Jefe De Catastro Ingeniero Nadia Johana Andrade:** Vamos a exponer los perfiles de residenciales Villa Lizbeth y Villa Lucía; como Departamento de Catastro

**DIOS BENDIGA JUTICALPA**





# ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



estamos trabajando en subsanar lotificaciones que estaban en espera y habían unas cosas que no se tenían como requisito y éstas lotificadoras cuentan con todos los requisitos para su aprobación y les voy a dar lectura a los requisitos, los proyectos fueron supervisados por el ingeniero Lorenzo Domínguez y la comisión fue dos veces a la supervisión de ésta lotificación tenía un problema de inundación y se pidieron aplicar las medidas de mitigación, se pidió a la constructora que hiciera un relleno y ellos cuenta con una área de recreación.

*Adalberto Domínguez*  
*Proyectos*

*July 3*



*[Handwritten signatures and notes]*

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA**

**PROPUESTAS DE LOTIFICADORAS A CALIFICAR**

- RESIDENCIAL VILLA LIZETH
- RESIDENCIAL VILLA LIZETH

*[Dios Bendiga Juticalpa]*

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA**

**REQUISITOS PARA CALIFICAR VILLA LIZETH**

- 1. El propietario deberá estar solvente con el pago de sus impuestos y tasas municipales (Solvencia Municipal).

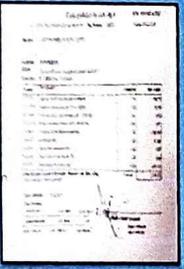


*[Dios Bendiga Juticalpa]*

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA**

**REQUISITOS PARA CALIFICAR VILLA LIZETH**

- 2. Recibo de pago de bienes inmuebles correspondiente al terreno a lotificar.



*[Dios Bendiga Juticalpa]*

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA**

**REQUISITOS PARA CALIFICAR VILLA LIZETH**

- 3. Copia fotostática de la escritura pública del terreno a lotificar.



*[Dios Bendiga Juticalpa]*

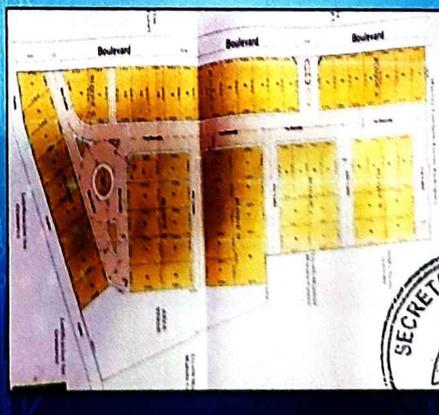
**ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA**

**REQUISITOS PARA CALIFICAR VILLA LIZETH**

- 4. Anteproyecto de lotificación del terreno, plano o diseño de la lotificación.

- 8 Bloques
- 72 LOTES
- Área verde municipal: 2,287.58

*[Dios Bendiga Juticalpa]*



*[Dios Bendiga Juticalpa]*

## DIOS BENDIGA JUTICALPA



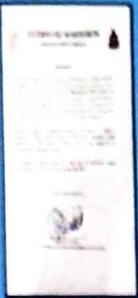
# ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



**REQUISITOS PARA CALIFICAR VILLA LIZETH**

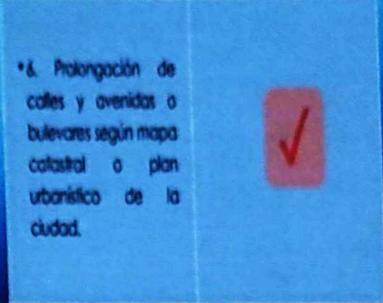
- 3. Constancia del cuerpo de bomberos del municipio acreditando la adopción de medidas de seguridad en el proyecto el cual tendrá un valor de L. 1,000.00 en cumplimiento del artículo 15 de la ley de bomberos de la República.



*(Dios Bendiga Juticalpa)*

**REQUISITOS PARA CALIFICAR VILLA LIZETH**

- 4. Prolongación de calles y avenidas o bulevares según mapa catastral o plan urbanístico de la ciudad.



*(Dios Bendiga Juticalpa)*

**REQUISITOS PARA CALIFICAR VILLA LIZETH**

- 7. Las calles deberán tener 10 metros libres después de la ubicación de la acera del futuro usuario.
- Los avenidas y calles cumplen con los 10 metros mínimos.



*(Dios Bendiga Juticalpa)*

**REQUISITOS PARA CALIFICAR VILLA LIZETH**

- 8. Ubicación geográfica de la Lotificación.



*(Dios Bendiga Juticalpa)*

**REQUISITOS PARA CALIFICAR VILLA LIZETH**

- Ellos elaboraron su planta de tratamiento de aguas residuales.



*(Dios Bendiga Juticalpa)*

**REQUISITOS PARA CALIFICAR VILLA LIZETH**

- 10. Licencia ambiental extendida por la autoridad correspondiente según la categoría del proyecto.



*(Dios Bendiga Juticalpa)*

*Adalberto...*

*Adalberto...*

*...*

*...*

*7/24/23*



*...*

*...*

*...*

## DIOS BENDIGA JUTICALPA



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA REQUISITOS PARA CALIFICAR VILLA LIZETH**

- \* 11. Garantizar la construcción de los servicios básicos de agua, alcantarillado, energía eléctrica y drenajes de aguas lluvias, dichas mejoras se harán a favor del comprador cuyo pago se comprenderá en la cantidad consensuada inicialmente entre las partes contratantes.

**✓**

¡Dios Bendiga Juticalpa!

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA REQUISITOS PARA CALIFICAR VILLA LIZETH**

- \* 12. Recibo de pago por revisión de planos de anteproyecto cuyo valor será del 1% del presupuesto global del proyecto por la revisión de planos y 3% por aprobación de planos.
- \* Aún no ha sido aprobado.

**X**

¡Dios Bendiga Juticalpa!

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA REQUISITOS PARA CALIFICAR VILLA LIZETH**

- \* 13. Constancia de supervisión y dictamen favorable por parte de la comisión de lotificación la que tendrá un valor de L. 1,000.00.
- \* Aún no ha sido aprobada.

**X**

¡Dios Bendiga Juticalpa!

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA REQUISITOS PARA CALIFICAR VILLA LIZETH**

- \* 14. El lotificador deberá obligatoriamente dejar dos (2) planos en físico y dos (2) en digital del proyecto al departamento de Catastro.

**✓**

¡Dios Bendiga Juticalpa!

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA REQUISITOS PARA CALIFICAR VILLA LIZETH**

- \* 15. Será requisito indispensable para la calificación del proyecto de lotificación que el interesado entregue a la alcaldía municipal la escritura pública del terreno correspondiente al 10% área verde y/o equipamientos social previamente consensuada con la comisión de lotificación. El área destinada para área verde y/o equipamiento social estará concentrada en un solo lugar o máximo en 2 y no deberá tener pendientes mayores al 10% ni ubicada en lugares inundables, tarjas o logueta. Además de área verde toda urbanización deberá tener áreas destinadas para recreación y otras actividades propias a la convivencia humana. El terreno a ser traspasado a la alcaldía será seleccionado en común acuerdo con la alcaldía y el urbanizador previo a la aprobación de los planos de la urbanización quedando entendido que prevalecerá en caso de no haber acuerdo sobre la ubicación de estas áreas, la seleccionada por la Municipalidad.

**✓**

¡Dios Bendiga Juticalpa!

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA REQUISITOS PARA CALIFICAR VILLA LIZETH**

- \* 16. El permiso de urbanización tendrá vigencia por un máximo de un año y medio y el mismo podrá ser renovado pagando un 25% del valor pagado originalmente por concepto del permiso para urbanizar.

**✓**

¡Dios Bendiga Juticalpa!

*Handwritten signature*

*Adel de como*

*Handwritten signature*

*Proyectos*

*Handwritten signature*



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



*Handwritten signature*



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA REQUISITOS PARA CALIFICAR VILLA LIZETH**

- 17. Una vez aprobada la lotificación o urbanización, el propietario deberá constituir una garantía bancaria a favor de la alcaldía municipal dejando el documento original de depósito en la tesorería municipal por el valor de los servicios básicos en la que ejecutará en el término de un año prorrogable por acuerdo entre el lotificador y municipalidad hasta por ses (6) meses más con igual ampliación de garantía bancaria de lo contrario la municipalidad procederá a ejecutar la garantía para constituir los servicios.

✓

¡Dios Bendiga Juticalpa!

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA REQUISITOS PARA CALIFICAR VILLA LIZETH**

- 18. Obligatoriamente en el plano de lotificación o urbanización deberá contemplarse los espacios que señale la comisión de lotificación destinadas a colocar contenedores o depósitos especiales de recolección de desechos sólidos domiciliarios a razón de un espacio de 6m<sup>2</sup> por cada cincuenta lotes, sin afectación del área verde o equipamiento social.

✗

¡Dios Bendiga Juticalpa!

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA REQUISITOS PARA CALIFICAR VILLA LIZETH**

- 19. La promoción publicitaria de proyectos urbanísticos sólo podrá realizarse una vez que éste sea aprobado por la corporación municipal el organizador que contravenga esta norma será objeto de una multa de L.25,000.00 pudiendo la municipalidad colocar rótulos en el sitio del proyecto que indiquen que dicho proyecto está intervenido por incumplir normas urbanísticas y publicar la infracción cometida.

✓

¡Dios Bendiga Juticalpa!

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA REQUISITOS PARA CALIFICAR VILLA LIZETH**

- 20. Toda persona natural o jurídica responsable como propietario o desarrolladora de un proyecto de urbanización o lotificación adquieren la obligación de notificar de manera inmediata el cambio de propietario de cada lote de terreno o vivienda.

✓

¡Dios Bendiga Juticalpa!

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA REQUISITOS PARA CALIFICAR VILLA LIZETH**

- 21. Las lotificaciones o urbanizaciones existentes, nuevas o en proyecto, así como las colonias o barrios de carácter residencial que sean autorizadas para la construcción de muro perimetral, círculo cerrado, o cualquier concepto similar, bien sea por motivos de seguridad o por el diseño del proyecto; NO PODRAN COLOCAR PORTONES DE ENTRADA QUE POR SU ANCHO O ALTURA IMPIDAN EL INGRESO DE VEHÍCULOS RECOLECTORES DE DESHECHOS SÓLIDOS O UNIDADES DE BOMBEROS Y SIMILARES.

✓

¡Dios Bendiga Juticalpa!

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA REQUISITOS PARA CALIFICAR RESIDENCIAL VILLA LUCILA**

- 1. El propietario deberá estar solvente con el pago de sus impuestos y tasas municipales (Solvencia Municipal).

✓

¡Dios Bendiga Juticalpa!

*Adolfo...*  
*...*  
*...*  
*...*

*...*  
*...*



*...*  
*...*  
*...*  
*...*





# ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



**REQUISITOS PARA CALIFICAR RESIDENCIAL VILLA LUCILA**

- 2. Recibo de pago de bienes inmuebles correspondiente al terreno a lotificar.



*(Dios Bendiga Juticalpa)*

**REQUISITOS PARA CALIFICAR RESIDENCIAL VILLA LUCILA**

- 3. Copia fotostática de la escritura pública del terreno a lotificar.



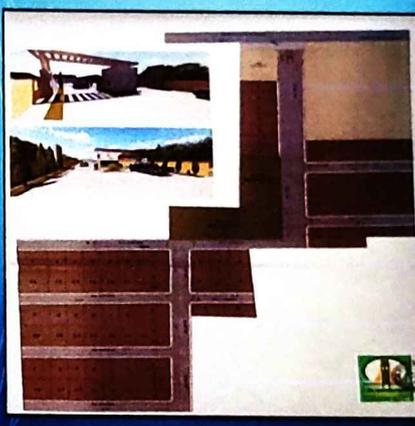
*(Dios Bendiga Juticalpa)*

**REQUISITOS PARA CALIFICAR RESIDENCIAL VILLA LUCILA**

- 4. Anteproyecto de lotificación del terreno, plano o diseño de la lotificación.

- 9 Bloques
- 80 LOTES
- Área verde municipal: 3,213.65

*(Dios Bendiga Juticalpa)*



**REQUISITOS PARA CALIFICAR RESIDENCIAL VILLA LUCILA**

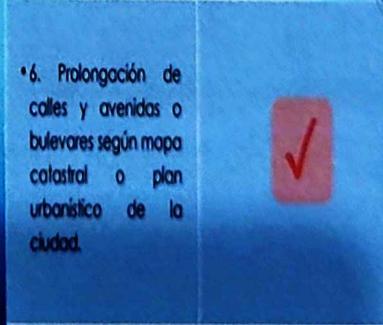
- 5. Constancia del cuerpo de bomberos del municipio acreditando la adopción de medidas de seguridad en el proyecto el cual tendrá un valor de L. 1,000.00 en cumplimiento del artículo 15 de la ley de bomberos de la República.



*(Dios Bendiga Juticalpa)*

**REQUISITOS PARA CALIFICAR RESIDENCIAL VILLA LUCILA**

- 6. Prolongación de calles y avenidas o bulevares según mapa catastral o plan urbanístico de la ciudad.



*(Dios Bendiga Juticalpa)*



*Adalberto...*

*Proyectos*

*2023*

*Alcalde*

*Olanchito, Honduras*

*12*



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olaricho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



**REQUISITOS PARA CALIFICAR VILLA LIZETH**

- 7. Las calles deberán tener 10 metros libres después de la ubicación de la acera del futuro usuario.
- Las avenidas y calles cumplen con los 10 metros minimos

*[Red checkmark]*

*[Dios Bendiga Juticalpa]*

**REQUISITOS PARA CALIFICAR RESIDENCIAL VILLA LUCILA**

- 8. Ubicación geográfica de la lotificación.



*[Dios Bendiga Juticalpa]*

**REQUISITOS PARA CALIFICAR RESIDENCIAL VILLA LUCILA**

- 9. Los edificaciones urbanísticas... (text partially obscured)
- Ellos elaboraran su planta de tratamiento de aguas residuales.

*[Red checkmark]*

*[Dios Bendiga Juticalpa]*

**REQUISITOS PARA CALIFICAR RESIDENCIAL VILLA LUCILA**

- 10. Licencia ambiental extendida por la autoridad correspondiente según la categoría del proyecto.



*[Dios Bendiga Juticalpa]*

**REQUISITOS PARA CALIFICAR RESIDENCIAL VILLA LUCILA**

- 15. La promoción publicitaria de proyectos urbanísticos solo podrá realizarse una vez que éste sea aprobado por la corporación municipal el organizador que contravenga esta norma será objeto de una multa de L.25,000.00 pudiendo la municipalidad colocar rótulos en el sitio del proyecto que indiquen que dicho proyecto está intervenido por incumplir normas urbanísticas y publicar la infracción cometida.

*[Red checkmark]*

*[Dios Bendiga Juticalpa]*

**REQUISITOS PARA CALIFICAR RESIDENCIAL VILLA LUCILA**

- 17. Una vez aprobada la lotificación o urbanización el propietario deberá constituir una garantía bancaria a favor de la alcaldía municipal dejando el documento original de depósito en la tesorería municipal por el valor de los servicios básicos en los que ejecutará en el término de un año prorrogable por acuerdo entre el lotificador y municipalidad hasta por seis (6) meses más con igual ampliación de garantía bancaria de lo contrario la municipalidad procederá a ejecutar la garantía para construir los servicios.

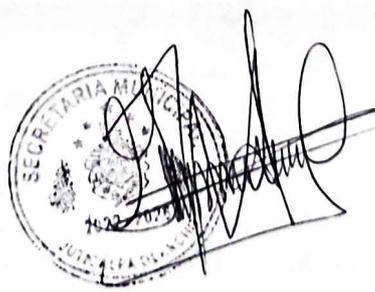
*[Red checkmark]*

*[Dios Bendiga Juticalpa]*

*Adela Lopez*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



*[Signature]*



*[Signature]*

*[Signature]*



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Oláncho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



**REQUISITOS PARA CALIFICAR RESIDENCIAL VILLA LUCILA**

- 19. La promoción publicitaria de proyectos urbanísticos sólo podrá realizarse una vez que éste sea aprobado por la corporación municipal el organizador que contravenga esta norma será objeto de una multa de L.25.000.00 pudiendo la municipalidad colocar rótulos en el sitio del proyecto que indiquen que dicho proyecto está intervenido por incumplir normas urbanísticas y publicar la infracción cometida.

✓

[Dios Bendiga Juticalpa!]

**REQUISITOS PARA CALIFICAR RESIDENCIAL VILLA LUCILA**

- 16. El permiso de urbanización tendrá vigencia por un máximo de un año y medio y el mismo podrá ser renovado pagando un 25% del valor pagado originalmente por concepto del permiso para urbanizar.

✓

[Dios Bendiga Juticalpa!]

**REQUISITOS PARA CALIFICAR RESIDENCIAL VILLA LUCILA**

- 20. Toda persona natural o jurídica responsable como propietario o desarrolladoras de un proyecto de urbanización o lotificación adquieren la obligación de notificar de manera inmediata el cambio de propietario de cada lote de terreno o vivienda.

✓

[Dios Bendiga Juticalpa!]

**REQUISITOS PARA CALIFICAR RESIDENCIAL VILLA LUCILA**

- 18. Obligatoriamente en el plano de lotificación o urbanización deberá contemplarse los espacios que señale la comisión de lotificación destinadas a colocar contenedores o depósitos especiales de recolección de desechos sólidos domiciliarios a razón de un espacio de 5x5m por cada cincuenta lotes, sin afectación del área verde o equipamiento social.

✗

[Dios Bendiga Juticalpa!]

**REQUISITOS PARA CALIFICAR RESIDENCIAL VILLA LUCILA**

- 18. Obligatoriamente en el plano de lotificación o urbanización deberá contemplarse los espacios que señale la comisión de lotificación destinadas a colocar contenedores o depósitos especiales de recolección de desechos sólidos domiciliarios a razón de un espacio de 5x5m por cada cincuenta lotes, sin afectación del área verde o equipamiento social.

✗

[Dios Bendiga Juticalpa!]

**REQUISITOS PARA CALIFICAR RESIDENCIAL VILLA LUCILA**

- 21. Las lotificaciones o urbanizaciones existentes, nuevas o en proyecto, así como las colonias o barrios de carácter residencial que sean autorizados para la construcción de muro perimetral, círculo cerrado, o cualquier concepto similar, bien sea por motivos de seguridad o por el diseño del proyecto: NO PODRAN COLOCAR PORTONES DE ENTRADA QUE POR SU ANCHO O ALTURA IMPIDAN EL INGRESO DE VEHICULOS RECOLECTORES DE DESHECHOS SOLIDOS O UNIDADES DE BOMBEROS Y SIMILARES.

✓

[Dios Bendiga Juticalpa!]



**Regidor Master Ángel Alfonso Paz:** Éste es un trabajo complejo, tiene que ver con requisitos y entramos en 2022 solo 2 lotificaciones y vamos aprobar por el desorden que hemos tenido, como comisión de urbanización y no le podemos dar el visto bueno a lotificaciones que no cumplen con los requisitos, le toca al equipo de Catastro y con la Vice Alcaldesa hemos acompañado en diferentes tareas, con lo del área verde, hay muchas lotificaciones existentes que no se cuenta con una área

*Handwritten signatures and notes:*

Adalberto Paz

Progr...

2023

ALCALDE

OLANCHO, HONDURAS



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



verde de 10 X20 que no existe, el 10% cada lotificación le corresponde a Juticalpa, en un inicio: con el ingeniero Mario Romero que es un excelente profesional, nos acompañó en este proceso, verificando que este 10% se cumpla y que todo marche como tiene que ser, antes no coincidían con lo que decían, por lo general los lotificadores dejaban el área verde en lo peor, en zanjas o quebradas donde no se podía lotificar y eso queda para la comunidad y si nosotros vamos aprobar 2 o 3 debemos dejar ese legado, en donde se hizo bien el trabajo, la segunda lotificación: es Villa Lizbeth y ellos dejaron el área verde por donde se miraba que por ahí pasaban aguas lluvias, el terreno no tenía un desnivel, no somos ingeniero; pero no quiere decir que los desconocemos, sobre si el terreno está en desnivel y si tiene los metros requeridos, le dijimos que se lo aceptábamos si se hacía un trabajo de reacondicionamiento, para que quedara completo el trabajo, donde iba a pasar el agua normalmente y sin que se convierta en una laguna y cuando se les hizo la observación, fueron cumpliendo con el trabajo, la ventaja que ésta gente tiene su maquinaria y les hace más fácil subsanar los procesos y fuimos a visitar a la lotificación de Lepaguare, a la Venecia no pude ir en la última visita y para aprobarla; se tiene que cumplir una cierta cantidad de requisitos e incluir todas la normas que el Plan de Arbitrios ya establece

**Jefe de Catastro Ingeniera Nadia Johana Andrade:** Lo de Venecia ya se está subsanando y estableciendo lo que dice el Plan de Arbitrios.

**Jefe de Catastro Ingeniera Nadia Johana Andrade:** Los lotificadores entregan los perfiles, como departamento no se cobra la luz ni el agua, como municipalidad se pide que cumplan con los servicios básicos: aguas servidas, luz y agua potable.

**Regidora Licenciada Lesbia Yojana García:** Juticalpa lo que necesita es que se vaya ampliando y progresando, éstas son las primeras dos lotificaciones que nosotros hemos aprobado para así validar la lotificación y sentar un precedente, como comisión se está trabajando para que se aprueben cada una de las colonias y las lotificaciones esta el beneficio de la población y que se construya en determinada área; si los expertos y la comisión dicen que todo está bien, tienen mi voto de confianza, no hay ningún problema y debemos dar el permiso para que estas dos lotificadoras sigan haciendo esos estudios, el departamento de catastro debe continuar supervisando esas colonias, para que hagan las correctivos sugeridos y que vayan en orden.

**Regidor Abogado Víctor Manuel Moreno:** Debemos felicitar a aquellos empresarios que quieran invertir y hacer todo conforme a derecho, por eso la propuesta del Plan Urbanístico, para que las lotificadoras observen la norma jurídica y se vaya regulando de la mejor manera, yo revise los dos expedientes de las lotificadoras y todos tienen sus respectiva documentación; hay algunas que son de tipo administrativo y la Alcaldía tiene que darle seguimiento al cumplimiento de los

Adolfo González  
Jorge  
Paul  
Drogacion  
2013

ALCALDIA MUNICIPAL DE JUTICALPA  
ALCALDE  
OLANCHITO, HONDURAS  
[Handwritten signatures and stamps]



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



requisitos de aguas servidas, luz y agua potable para que todas las colonias doten los servicios básicos: Villa Santa no tiene ni aguas servidas, ni agua potable, en San José de la Lima aún no tienen energía, en estos dos años y cuatro meses que lleva la Corporación ha visto como éste empresario desde el año pasado va cumpliendo con las exigencia que la municipalidad le estado pidiendo, tenemos un banco de áreas verdes; pero debemos tener las garantías para que éstas áreas municipales sirvan para actividades recreativas y puedan ir a hacer deportes.

**Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón:** El Plan de Arbitrios en la parte de urbanizaciones hay cerca de 21 artículos que hablan de las lotificaciones y esto no es nada nuevo, no es de ahorita: ahí están las sanciones que se deben aplicar a quienes han empezado a vender si antes ser aprobadas, desde el inicio de ésta nueva administración, le estaba mando al ingeniero Mario como 17 lotificadores y él dijo que unas estaban en proceso, otras, estaban caminando y en mi administración se encontraron muchas prescripciones adquisitivas y escrituras y pueden haber moras, se debe dejar constancias que ante del 2006, no existía en el Plan de Arbitrios el porcentaje que se tenía que dar; pero si decía que si dentro de un tiempo no se realizaba alguna actividad en ellas, éstas regresaban a su dueño original y así se perdieron muchas áreas y en mi administración: nosotros no lo hicimos porque se podían aprobar si no estaba escriturada el área verde y lo que se debe hacer es que los dueños de lotificaciones primero deben traer la escritura ya registrada y legalizada, si se hizo lo que se tenía que hacer y entregaron sus escrituras para ser aprobadas, si ya se tienen éstas escrituras, podemos aprobarlas y si no lo han hecho deben ser denegadas, yo rechace muchas escrituras porque las medidas no coincidían, porque ellos hablaban de donación y no es una donación porque lo de las áreas verdes es una cuestión legal según ley y si me presentan las escrituras cuentan con mi apoyo.

**Alcalde Municipal Alcalde Abogado Walner Reginaldo Castro:** No se les va entregar la certificación de aprobación mientras no entreguen las escrituras del área verde.

**Vice Alcaldesa Licenciada Fanny Carolina Hércules:** Que quede aprobado lo de la lotificación y la Secretaria Municipales es la única que puede dar el Punto de Acta, ya lo explicaba el Honorable Regidor Huniberto Madrid, como Corporación Municipal, tenemos la buena intención de darle respuesta y si ya está aprobada, sugiero que se le haga una modificación a los requisitos que se le dan a los lotificadores, porque eso no está dentro de los requisitos y si a ellos le urge la aprobación tienen que traer éste documento el tiempo más corto posible.

**Alcalde Municipal Alcalde Abogado Walner Reginaldo Castro:** Se creó una taza por el uso del crematorio

Adelina Gomez  
Johny  
Fanny Carolina Hércules  
Reginaldo Castro  
Walner Reginaldo Castro  
Fanny Carolina Hércules  
Walner Reginaldo Castro



**DIOS BENDIGA JUTICALPA**



**9. PROYECTOS, DICTÁMENES Y MOCIONES.**

**DICTAMEN**

El suscrito asesor legal de la Municipalidad de Juticalpa, a la Honorable Corporación Municipal, sobre la solicitud de exención en el pago del impuesto sobre BIENES INMUEBLES, presentado por Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, tiene a bien emitir el siguiente.

**DICTAMEN**

1° Que el impuesto sobre bienes inmuebles se pagara anualmente según se trate de inmuebles URBANOS O Rurales de conformidad a una tarifa catastral y en su defecto al valor declarado.

2° Que la institución solicitante esta constituida como una institución sin fines de lucro.

3° Que están exentos en el pago de este impuesto los centros de Educación sin fines de lucro.

4° Que la ley de EDUCACION Superior, publicada en el diario oficial la Gaceta n°25,962 de 17 de octubre el año 1989, en su artículo 43 expresamente establece, que los centro de Educación Superior, estatales o privados, organizados sin fines de lucro ESTAN EXENTOS DE TODA CLASE DE IMPUESTOS, ARBITRIOS Y CONTRIBUCIONES, LOCALES O NACIONALES, sin excepción.- por lo que es procedente declarar con lugar la excepción en el pago de impuestos solicitada.- fundamento este dictamen en los artículo 80 de la Constitución de la Republica; 78 DE EA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE; Y 45 de la Ley de Educación Superior Publicada en el diario oficial la gaceta n°25,961 de 17 de octubre del año 1989.

Que se mande extender certificación de la resolución al solicitante, mandando asimismo librar oficio al departamento de recaudación de impuestos, para los efectos legales correspondientes.

Con lo anterior se da por finalizado el presente dictamen, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. José María Alonzo Herrera Asesor Legal Municipal.

**DICTAMEN**

El suscrito, Asesor Legal de la Municipalidad de Juticalpa, a la Honorable Corporación Municipal de la ciudad de Juticalpa, sobre la solicitud de EXENCION EN EL PAGO DE IMPUESTOS SOBRE INDUSTRIA COMERCIO Y

*Adalberto Gomez*  
*John...*  
*...*



*...*



*...*





# ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchó, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

**ACUERDO N°2:** La Honorable Corporación aprobó por unanimidad la Residencial Villa Lucia, y se les concederá un plazo de 10 días, para que el propietario otorgue la escritura del área verde a favor de la municipalidad.

**ACUERDO N°3:** La Honorable Corporación Municipal que se le hace el traslado al departamento legal para que hablen con la empresa HONDUTEL por concepto de tasas por pagar.

**ACUERDO N°4:** La Honorable Corporación aprueba el cambio que antes estaba Rosa de lobo y que el nombre correcto es Escuela Jorge lobo.

**ACUERDO N°5:** La Honorable Corporación Municipal le entrego al Honorable Regidor Abogado Víctor Manuel Moreno la nota que se le envió a la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización.

**ACUERDO N°6:** La Honorable Corporación Aprueba el Presupuesto del 189 aniversario de ciudad Juticalpa por la cantidad de 286,769.00 lempiras. Con la salvedad que presentara un informe detalla una vez que finalice la misma.

**RESOLUCION N°1: CONSIDERANDO:** Que con fecha 24 de mayo 2024, se admitió Expediente 16-2024 de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio UCENM donde se solicita Exención de impuestos municipales de bienes inmuebles del año 2024.

**CONSIDERANDO:** Que dicho expediente fue trasladado al Departamento Legal de la Honorable Corporación Municipal, para su Dictamen correspondiente. Mismo que fue emitido con fecha del 24 de mayo del 2024.

**CONSIDERANDO:** Que la ley de EDUCACION Superior, publicada en el diario oficial la Gaceta n°25,962 de 17 de octubre el año 1989, en su artículo 43 expresamente establece, que los centro de Educación Superior, estatales o privados, organizados sin fines de lucro ESTAN EXENTOS DE TODA CLASE DE IMPUESTOS, ARBITRIOS Y CONTRIBUCIONES, LOCALES O NACIONALES, sin excepción.- por lo que es procedente declarar con lugar la excepción en el pago de impuestos solicitada.- **fundamento este dictamen en los artículo 80 de la Constitución de la Republica; 78 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE; Y 45 de la Ley de Educación Superior Publicada en el diario oficial la gaceta n°25,961 de 17 de octubre del año 1989.**

**POR TANTO**

**DIOS BENDIGA JUTICALPA**



Adalberto G...  
Jorge lobo  
Procuraduría





# ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere el artículo 29 numeral 2 de la Ley de Municipalidades:

## RESUELVE

- 1) Declarar procedente y conceder la exoneración solicitada.
- 2) La presente resolución tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2024.

**RESOLUCION N°2: CONSIDERANDO:** Que con fecha 27 de mayo 2024, se admitió el expediente 17-2024 de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio UCENM donde se solicita Exención de Impuestos Municipales de Industria Comercio y servicio del año 2024.

**CONSIDERANDO:** Que dicho expediente fue trasladado al Departamento Legal de la Honorable Corporación Municipal, para su Dictamen correspondiente. Mismo que fue emitido con fecha del 24 de mayo del 2024.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley Educación superior contenida en el **Decreto n°142-89 del Soberano Congreso Nacional, publicada en el diario oficial la gaceta N° 25-961** con fecha siete de octubre del año 1989, en su **artículo 43 establece**, Que los Centros de Educación Superior estatales y privados, organizados sin fines de lucro que están exentos de toda clase de impuestos arbitrios y contribuciones, locales o nacionales sin excepción alguna.

## POR TANTO

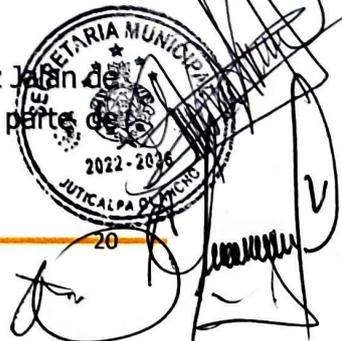
La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere el artículo 29 numeral 2 de la Ley de Municipalidades:

## RESUELVE

- 1) Declarar procedente y conceder la exoneración solicitada.
- 2) La presente resolución tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2024.

**RESOLUCIÓN N°3:** Que el departamento legal de la municipalidad le dé una respuesta al señor Mauricio Cárdenas.

**RESOLUCIÓN N°4:** que la municipalidad intervenga la Escuela de la Cruz Japán de aplicación inmediata una vez que la vice alcaldesa de una respuesta de parte de Chinfugiyama.



**DIOS BENDIGA JUTICALPA**



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



## 11. ASUNTOS VARIOS

**Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro:** Voy a darle lectura a la siguiente nota: son un total de 2,104,578.15, son facturas del 2011 a 2024; estos valores han sido analizados y conciliados agradece la señora Suyapa Eguigure, nos comenta la tesorera municipal que: ésta nueva administración no ha podido realizar ningún pago; porque ante Hondutel ya hay un registro de deuda y son las cifras antes mencionadas, eso es lo que Hondutel nos cobra; pero la municipalidad de Juticalpa tiene unas cuentas por cobrar desde enero 2019 a mayo 2024 por alquiler del local en donde está la central de tráfico en el barrio el centro y suma 14,1757.50, como servicios públicos 13,000,000.00 más el impuesto selectivo de telecomunicación 1,128,396.72, impuestos de industria y comercio 282,228.22 y Hondutel le debe a la municipalidad 14,552,422.44, ésta información se la pasaremos a la abogada Loany Pavón y al Abogado José María Alonzo para ellos se comuniquen con el departamento legal de Hondutel.

Juticalpa M.D.C.  
30 de mayo de 2024

OFICIO No. DCO-112-085-2024

**ABOG.**  
**WALNER CASTRO**  
Alcalde Municipal  
ALCALDIA MUNICIPAL DE JUTICALPA  
Su Oficina.

Estimado Abog. Lobo:

Por este medio me permito remitir en atención a lo establecido en nuestro Reglamento de Cobranzas, el saldo y estado de cuenta de su representada y a su vez **Notificarle** que de acuerdo a nuestros registros la deuda que se mantiene en Cuenta por Cobrar corresponde a:

No.	SERVICIO CUENTA	VALOR FACTURAL L.	IMPFTO. SOBRE VENTAS L.	VALOR TOTAL L.
1.-	Telefonia Activa	1,618,682.35	98,436.57	1,717,118.92
2.-	Telefonia Inactiva	185,176.15	19,461.01	204,637.16
3.-	Internet Activo	155,791.64	16,027.06	171,818.70
4.-	Internet Inactivo	9,824.85	1,178.52	11,003.37
<b>Totales</b>		<b>L. 1,969,474.99</b>	<b>L. 135,103.16</b>	<b>L. 2,104,578.15</b>

Facturas de los meses de: ABRIL - 2011 A, ABRIL - 2024 (SE ADJUNTA EN DETALLE DEL ESTADO DE CUENTA).

Comentarle a su vez que estos valores han sido revisados, analizados, verificados y conciliados.

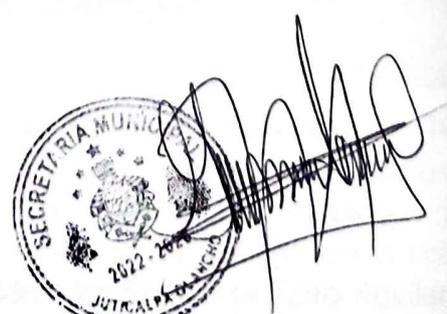
Agradeciendo la atención que la presente le merezca, con nuestra disposición de atenderles.

Atentamente,

*[Signature]*  
Suyapa Eguigure  
Dirección de Cobranzas

2222 4068  
Evelyn Valladares  
Abog. Marlon Gadey  
89114584

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like Adolfo, Thompson, and Rogaciano.]*



# DIOS BENDIGA JUTICALPA

*[Handwritten signatures and notes at the bottom right of the page.]*



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



ANNO	MESES	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
			L 141,797.50

ANNO	MESES	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
			L 13,000,000.00

ANNO	VALOR ANUAL
2019	1,210,000.00
2020	1,158,000.00
2021	1,198,000.00
2022	1,197,784.31
2023	1,178,000.00
2024	1,140,612.30
<b>TOTAL</b>	<b>1,128,396.72</b>

ANNO	VALOR ANUAL
2019	161,896.84
2020	163,351.05
2021	145,239.36
2022	138,588.50
2023	129,960.76
2024	143,191.71
<b>TOTAL</b>	<b>282,228.22</b>

*Handwritten signatures and notes:*  
 Addid conez  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]

## CUENTAS POR COBRAR A HONDUTEL

VALORES CALCULADOS DE ENERO 2019 HASTA MAYO 2024

Nº	CONCEPTOS	VALOR TOTAL
1	ALQUILER DE LOCAL DE CENTRAL DE TRAFICO EN BARRIO EL CENTRO	L 13,000,000.00
2	SERVICIOS PUBLICOS DEL EDIFICIO CLAVE 150101NK441A270006	L 141,797.50
3	IMPUESTO SELECTIVO DE TELICOMUNICACIONES	L 1,128,396.72
4	IMPUESTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS	L 282,228.22
	<b>TOTAL A MAYO 2024</b>	<b>L 14,552,422.44</b>



**Comisionado Municipal Licenciado Mario Ramón Verde:** Por aquí han desfilado cantidad de comisiones haciendo peticiones y quiero que nos diga si se va poder ayudar o no, vino una solicitud del Capítulo de Psicólogos solicitando un predio que les sirviera para construir su casa del Psicólogo, en la visita que en su momento se hizo y que nos acompañaron los Regidores Tania Aguilar y Ángel Paz,

### DIOS BENDIGA JUTICALPA



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Oláncho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

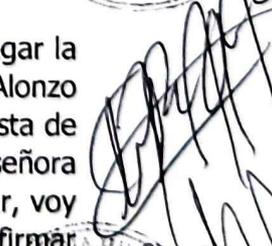
pedí que se visualizara un espacio y se quedó que iba hablar con la gente de Catastro para que se visualizara un espacio de una área para darle respuesta a Los del Capítulo de Psicólogos y a la Casa Hogar para ver si había una disponibilidad de un terreno y también me abordó la Directora de la escuela de la Cruz Jalán, que en su momento vinieron a presentar su solicitud y les contesté que no había ninguna respuesta para mejorar la escuela, también de El Bijao arriba, se solicitó materiales para un salón que está en la misma Escuela, porque está a punto de colapsar el techo del salón, también está pendiente la respuesta de la solicitud de los maestros jubilados, ya ellos tienen una parte de dinero y quieren que la municipalidad les colabore, del proyecto loable el muro perimetral de la escuela Rosa Sosa de Lobo se comprometió el apoyo en ponerle una rejilla pro donde sale el drenaje, porque así como está no brinda ninguna seguridad y me dicen que fueron a medir; pero no han puesto nada, durante la pandemia la Corporación Municipal hizo una petición al Banco Mundial para dotar de algunos tanques de abastecimientos de agua y una bombas, tuvimos la oportunidad y es de felicitar porque son fondos que los canalizaron por la Secretaria de Agricultura y Ganadería, trajeron 40 taques y 40 bombas para beneficiar a 38 centros educativos, al mercado municipal y la terminal Gilliam Guifarro, yo publiqué la lista de los centros educativos beneficiados y estamos muy contentos; pero me gustaría saber cuándo se va hacer la entrega a los centros educativos o es qué: primero se tiene que construir donde se va colocar el tanque, estamos hablando de 38 centros educativos, aquí se elaboró la nota en la que participé; pero se hicieron unas correcciones, para después enviarla a Gobernación Central, para ver si hay una respuesta legal para aquellos centros educativos que andan solicitando se les legalicen sus terrenos para que pasen a poder de la Secretaria de Educación y así se pueda invertir en sus mejoras, ellos aducen que se están perdiendo esos proyectos, no sé si ya la firmaron todos y si se le entregó la nota al Regidor Víctor Moreno, para que la entregara a la Presidente sobre los 12 millones de aumento a las transferencias para el año 2024, ya que están embargadas las transferencias en su totalidad y así ese aumento pueda entrar a las arcas municipales, por otra parte todavía se le deben a la periodista Eloisa Matute 15 mil lempiras.

**Regidor Abogado Víctor Manuel Moreno:** Se elaboró una nota e hice llegar la misma por medio del Gobernador y fue la nota que dió el abogado José María Alonzo y otra que firmamos todos los Regidores y solo estamos esperando la respuesta de la Secretaria, a la Presidente Xiomara Castro se le hizo llegar la nota con la señora Evelin de Zelaya, ella tiene la nota para ver la respuesta que ella nos va a dar, voy a dar el formato del convenio del CONDEPOR para que lo revisen, se pueda firmar y ejecutar el proyecto de grama hibrida en el estadio y quiero que cuando venga más solicitudes, se diga que si se les va a dar o no, porque la gente queda preguntando y me preguntaron los maestros jubilados que como se les va ayudar pero no hay respuesta

**DIOS BENDIGA JUTICALPA**



*[Handwritten signature]*





# ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancha, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

**Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro:** Tenemos limitantes económicas, la situación está difícil; hemos recibido por el Mayor López él nos ofrecido mano de obra para hacer diferentes obras sociales, usted mencionó sobre el patronato del Bijao Arriba, voy a pedir para que se comuniquen con usted y pediré al equipo de Catastro se desplace un sábado, tenemos 3 solicitudes de área verde en el Registro de la Propiedad y el Registro Nacional de las Personas y en una próxima reunión tener todo listo, para decirles a ustedes como Corporación para analizarlo y es sobre el proyecto de hidrosanitario: un tanque y una bomba, tenemos que hacer las bases, dentro de ese listado que ustedes habían aprobado viene un centro educativo como Rosa Sosa de Lobo; pero el nombre correcto es Jorge Lobo como el de la colonia Villa Santa, porque así lo exige el proyecto del vida; sometemos a ustedes la aprobación del centro educativo, también recibimos una solicitud del señor don Mauricio Cárdenas y le voy a dar lectura:

SOLICITUD

LE. WALNER REGINALDO CASTRO  
ALCALDE MUNICIPAL DE JUTICALPA  
Su oficina.

Desearándole éxitos en tan delicadas labores, ruego a Dios bendiga su vida y la de su familia.

Yo MAURICIO CARDENAS, ciudadano de este municipio por medio de la presente vengo a solicitarle lo siguiente.

En el tiempo que Ramón Sarmiento fue alcalde de este municipio esa corporación construyó una cancha multiusos en la colonia Bella Vista, en terreno que es de mi propiedad. - a cambio me ofrecieron que me darian otro terreno que nunca me lo dieron.

Resulta que hoy en día, estoy en la misma condición de aceptar otro terreno del cual tengo uno visto y que me lo pueden dar con financiamiento por lo que solicito me cooperen para que se me pueda dar el terreno ofrecido.

Caso contrario yo estaría tomando posesión de mi terreno en la colonia Bella Vista para dar por terminado este trato que a la fecha no se me ha honrado.

Adjunto copia de la escritura de dicho terreno para su conocimiento.

Agradezco su atención prestada a la presente, y esperando se le dé trámite Legal y que me asiste.  
Muchas gracias y bendiciones de lo alto.

Atte.

  
MAURICIO CARDENAS



**Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro:** Voy a pasar ésta nota a la abogada Loany Pavón y José María Alonzo para que como Departamento Legal; revisen esa información que el señor Mauricio Cárdenas nos ha presentado para que en una reunión posterior la podamos discutir.

**Asesor Legal Abogado José María Alonzo:** Durante el período del Alcalde Ramón Daniel Sarmiento se construyó esa cancha dentro de un terreno que lo tiene registrado el Instituto de la Propiedad del señor Mauricio Cárdenas pedía una indemnización económica, se hizo un peritaje con un valuador de un banco y pedía que se le devolviera un millón de lempiras, en ésta Corporación hizo también el

**DIOS BENDIGA JUTICALPA**



*Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including 'Adalberto', 'Progruana', and '2023'.*



*Handwritten signatures and notes at the bottom right of the page.*



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL. 2785-1236 TELEFAX. 2785 1988

reclamo y presentó la escritura pública y está correcta a nombre de él se construyó esa cancha que hoy está abandonada.

**Regidor abogado Rony Alexander :** A mí también me abordó don Mauricio y me dijo que había hecho el reclamo en el gobierno de Moncho y el doctor Madrid, me contó que habían acordado en darle un terreno y dice que este momento hay un señor que le vende un terreno a él y que lo puede dar en pagos y me parece que hay que honrar y negociar con el un plan de pago sobre el costo del terreno y que es un precio justo sobre el valor real, aquí está el doctor Madrid, el ingeniero Agustín y el Asesor Legal que conocen sobre el tema, debemos tratar de arreglar eso.

**Regidor Master Ángel Alfonso Paz:** No podemos ser indiferentes que nos estén mandando notas, el es un juticalpense que genera empleo, no merece que seamos indiferentes, hace como un año llegó esa nota acá, se leyó y hoy regresa esa misma nota, seamos responsables y le demos el trato correspondiente, ésta vez que me mandó una propuesta, yo diría Alcalde que quede como resolución y que se le convoque a él para que venga a la municipalidad y para saber en qué zona está el terreno, su valor y luego aspirar a una negociación del plan de pago, según la condición de la municipalidad, no se debió construir ese terreno en esa cancha y nosotros como Corporación no podemos ser indiferentes y delegue una comisión para que empiecen a revisar la propuesta y si es consecuente con lo que costaba el terreno de la cancha.

**Asesor Legal Abogada José María Alonzo:** La ley dice que, si se compra el terreno o el dueño del terreno le compra, la obra es lo que resuelve el código civil.

**Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro:** Considero oportuno que la abogada Loany Pavón y al abogado José María Alonzo haga la citatoria a un gran empresario del departamento de Olancho y ustedes puedan citar a los departamentos Catastro y otros involucrados para analizar la temática con el señor Mauricio Cárdenas, quiero solicitar a la Corporación algo, pedirles a título personal analizar con la Comisión de urbanización, que se organicen y revisen el Plan de Arbitrios que habla de 21 requisitos, la Comisión de Urbanización la conforma la Vice Alcaldesa Fanny Hércules, los Regidores Diana Noelia García, Ángel Paz quisiera pedirle Regidora Diana Noelia que por ser empresaria del rubro, no la cuestionen por proyectos similares y se haga el cambio para esa Comisión al compañero Guillermo Tróchez; agradezco compañera Noelia por su comprensión.

**Regidor Master Ángel Alfonso Paz:** Como educador me preocupa que se tenga una Comisión de Educación y no poder dar respuesta, hace como dos meses acá un centro educativo nos pidió ayuda, porque los niños del centro no tienen donde lavarse las manos y hacer sus necesidades fisiológicas y sería bueno que usted mande una comisión para que por lo menos haga esas dos cosas para que tengan

**DIOS BENDIGA JUTICALPA**



*Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Rony Alexander', 'Ángel Alfonso Paz', 'José María Alonzo', and 'Walner Reginaldo Castro'. There are also some illegible scribbles and a date '25' written near the bottom right.*



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



salubridad, ellos no tienen comedor, repello, baños y pila y yo le pido solo dos cosas y que quede como una resolución y de aplicación manera inmediata.

**Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro:** Todo es posible en la vida, decirle que ciertas cosas se nos acumulan en la vida, decirles que podremos destinar los recursos materiales, pero se nos dificulta por las ocupaciones del personal.

**Vice Alcaldesa Municipal Licenciada Fanny Carolina Hércules:** Salió en una publicación que el Alcalde la compartió en su momento, donde el you tuber Shin Fujiyama, publicó que presentaran los centros educativos que tuvieran necesidades, se lo mandamos por correo electrónico y ya tenemos las fotografías que nos pidieron y se enviaron al encargado y voy a escribir a ver si tienen respuesta, aunque creo que si nos pidieron la información: quiere decir que entramos dentro de lo que ellos pidieron y podemos clasificar, ellos tienen más centros educativos y de nuestra parte solo se mandaron dos: ese y otro que está por la granja penal que también necesita se hagan unas reparaciones.

**Regidor Master Ángel Alfonso Paz:** Me parece muy buena la gestión, teniendo en cuenta la vía resolutive del apoyo de Shin Fujiyama y si no que la municipalidad, resuelva.

**Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco:** Hace unas semanas tuvimos que acompañar a unos familiares que perdieron a un pariente y su entierro fue en el cementerio viejo, es una odisea enterrar a una persona por lo difícil entrar y también fui al cementerio nuevo, yo propuse al inicio de ésta administración y les pedí que se alinearan bien las sepulturas nuevas, porque se está pasando lo mismo en el cementerio nuevo, porque las sepulturas están todas atravesadas, sería bueno darle otra imagen y se quedó que iban a mandar al departamento de Catastro para delimitar bien el cementerio y decíamos que el terreno es demasiado duro, hay personas que buscan la parte más blanda y decíamos que quizás con la retro podemos hacer un canal profundo y taparlo quizás con la misma tierra, creo el pago de eso vaya dentro del permiso.

**Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro:** Ayer estuve en el cementerio nuevo y estuve viendo la eminente necesidad de cercarlo, se quedó de hacer un diseño de una área techada una especie como capa y orden en los pasillos, porque para ahí vamos a ir todos de un momento a otro.

**Vice Alcaldesa Municipal Licenciada Fanny Carolina Hércules :** Ya tenemos cerca la celebración del 189 aniversario del municipio, celebración que será del 11 al 16 de junio del año 2024, se iniciará con el festival de la canción, el 11 de junio va estar coordinado por la Dirección Municipal de Educación ya que se emitió el comunicado para que participen todos los centros educativos y nosotros como

*Handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including names like 'Adalberto Gomez' and 'D. Aguirre'.*



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

municipalidad pondremos el sonido, carpa y los detalles que necesiten; por la tarde tenemos una tardeada infantil donde se van a estar entregando pasteles y confites, se van a instalar mesas rectangulares y va estar organizado por el departamento de Infancia, Adolescencia y Juventud serán atendidos el miércoles 12, el concurso de oratoria que se hizo el año pasado pidieron que se repitiera, con la participación de todas las universidades, por la tarde tendremos juegos tradicionales, maúles, trompos, encostalados, lotería etc. para tener una tarde alegre y el zumbatón está siendo organizado por la Universidad Metropolitana de Honduras y siempre la municipalidad apoyando con los detalles, para el día 13 tenemos el concurso de murales donde se premiará al primero, segundo y tercer lugar, aquí participarán centros educativos de sexto a noveno grado, también tenemos lo que el karaoke y hemos enviado más de 130 notas pidiendo patrocinio a los empresarios, Guayape Tv coordinará el karaoke y desde luego la municipalidad trabajando con los detalles que se necesitan y el 14 de junio se va hacer una tarde cultural va a ser organizada por centro educativo Víctor Rubí Zapata, siempre tendremos el protocolo, apoyo con mesas, manteles y lo que van a ocupar, luego tenemos el tema de los homenajeados se les envía tarjeta y se les pide que traigan 4 integrante de sus familia y se invitan autoridades, está siendo organizados la Comisión de Estilo de la corporación acompañada de nuestra Secretaria ha estado enviando las notificaciones y todo lo que se va necesitar y es uno de los eventos con más inversión y luego tenemos el concurso de mascotas apoyado por la empresa Valle de Agalta y ellos traen todo lo que se necesita para motivar a las personas para que participen y tenemos la alborada que es el 15 de junio, aquí todo el equipo de COMUFEJ, empleados y La Corporación, el desfile de aniversario será a las cinco de la tarde del 16, este año por el trabajo que se hace en la peatonal, se han pedido carrosas pequeñas, la participación de todos nosotros y en el cierre tendríamos el carnaval, lo más esperado por la población, se cotizaron varios grupos musicales y nos hemos quedado con el Grupo Kilómetro 7, que es el más económico y ocupamos tarima, sonido y el espacio es en la plaza municipal, el monto total será de 286,794.00 y con las notas que se enviaron a las empresas poca respuesta hemos tenido, invitarlos que nos sumemos todos el COMUFEJ, está integrado con el acompañamiento Funda Juti, un representante Casa de la Cultura, Cámara de Comercio, los Maestros Jubilados, Reservistas, un representantes de emprendedores, la Dirección Municipal de Educación, la Sociedad Civil y la Comisión Ciudadana de Transparencia y agradecemos a las empresas que han dicho presente y necesitamos que sea aprobado este presupuesto y haremos una reunión con personal de La COPECO, Cruz Roja, Bomberos, 115 Brigada de Infantería, La Policía Nacional para el apoyo y control de los movimientos de las personas, cierre de calles, todo lo que ya tengamos establecido.



Adalberto

2013

2013



2013

2013

**DIOS BENDIGA JUTICALPA**



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



## ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA PRESUPUESTO ANIVERSARIO JUTICALPA DEL 11 AL 16 DE JUNIO DEL 2024

DESCRIPCION	UNIDADES	PRECIO UNITARIO (Lps)	IMPUESTO	TOTAL
<b>FESTIVAL DE LA CANCIÓN DRAMATIZADA INFANTIL 11-06-2024</b>				
Botes con agua	3	L30 00		L60 00
Almuerzo con refresco para el jurado	1	L1.180 00		L1.180 00
Premio primer lugar	1	L2.000 00		L2.000 00
Premio segundo lugar	1	L1.500 00		L1.500 00
Mesa vestida para jurado	1	L175 00		L175 00
Fardos de agua en bolsa	12	L15 00		L180 00
Premio tercer lugar	1	L1.000 00		L1.000 00
<b>TARDEADA INFANTIL 11-06-2024</b>				
Mantitas grandes	3	L700 00		L2.100 00
Mantitas rectangulares	4	L75 00		L300 00
Fardos de confites surtido	2	L480 00		L960 00
Paquetes de bolitas 7x11	6	L22 00		L132 00
<b>CORCURSO DE ORATORIA 12-06-2024</b>				
Botes con agua	1 paquete	L190 00		L190 00
Premio primer lugar	1	L2.000 00		L2.000 00
Premio segundo lugar	1	L1.000 00		L1.000 00
Premio tercer lugar	1	L500 00		L500 00
Mantel y sobremantel grande	2	L120 00		L240 00
Memorias para el jurado	3	L90 00		L270 00
Hielo en bloque	1	L250 00		L250 00
Bolsas con agua	10 paquetes	L30 00		L300 00
<b>JUEGOS TRADICIONALES 12-06-2024</b>				
Maulas	1 bolsa	L40 00		L40 00
Trompas	10	L50 00		L500 00
Sacos	4	L14 00		L56 00
Bolsas	1 paquete	L25 00		L25 00
Cuerdas	6	L33 00		L198 00
Tiza	1 caja	L14 00		L14 00
Lotería	3	L33 00		L99 00
Domino	1	L240 00		L240 00
Damero	1	L100 00		L100 00
Ajedrez	1	L264 00		L264 00
Botes de tempera acrílico	10	L30 00		L300 00
Pinceles n.5	5	L78 00		L390 00
Pinceles n.6	1	L18 50		L18 50
Pinceles n.9	5	L10 70		L53 50
Agua en bolsa fardo	10	L30 00		L300 00
<b>ZUMBATON 12-06-2024</b>				
Bolsas con agua	10	L30 00		L300 00
Botes con agua	5	L20 00		L100 00
<b>CONCURSO DE MURALES 13-06-2024</b>				
Botes con agua	3	L20 00		L60 00
Almuerzo con refresco para el jurado	3	L1.180 00		L3.540 00
Premio primer lugar	1	L2.000 00		L2.000 00
Premio segundo lugar	1	L1.500 00		L1.500 00
Premio tercer lugar	1	L1.000 00		L1.000 00
Mesa vestida para jurado	1	L175 00		L175 00
Fardos de agua en bolsa	12	L30 00		L360 00
<b>KARAOKE 13-06-2024</b>				
Agua en bote	2 paquete	L190 00		L380 00
<b>TARDE CULTURAL 14-06-2024</b>				
Agua en bolsa fardo	20	L30 00		L600 00
Bolsas	1 paquete	L25 00		L25 00
Cuerdas	6	L33 00		L198 00
Tiza	1 caja	L14 00		L14 00
Lotería	3	L33 00		L99 00
Domino	1	L240 00		L240 00
Damero	1	L100 00		L100 00
Ajedrez	1	L264 00		L264 00
Botes de tempera acrílico	10	L30 00		L300 00
Pinceles n.5	5	L78 00		L390 00
Pinceles n.6	1	L18 50		L18 50
Pinceles n.9	5	L10 70		L53 50
Agua en bolsa fardo	10	L30 00		L300 00
<b>ZUMBATON 12-06-2024</b>				
Bolsas con agua	10	L30 00		L300 00
Botes con agua	5	L20 00		L100 00
<b>CONCURSO DE MURALES 13-06-2024</b>				
Botes con agua	3	L20 00		L60 00
Almuerzo con refresco para el jurado	3	L1.180 00		L3.540 00
Premio primer lugar	1	L2.000 00		L2.000 00
Premio segundo lugar	1	L1.500 00		L1.500 00
Premio tercer lugar	1	L1.000 00		L1.000 00
Mesa vestida para jurado	1	L175 00		L175 00
Fardos de agua en bolsa	12	L30 00		L360 00
<b>KARAOKE 13-06-2024</b>				
Agua en bote	2 paquete	L190 00		L380 00
<b>TARDE CULTURAL 14-06-2024</b>				
Agua en bolsa fardo	20	L30 00		L600 00
<b>PRESENTACIONES 14-06-2024</b>				
Presentación	1	L6.000 00		L6.000 00
Decoración	4	L1.800 00		L7.200 00
Botes y con agua de jurado	1	L1.500 00		L1.500 00
Mesa vestida para jurado	1	L1.500 00		L1.500 00
Sillas verdes	120	L18 00		L2.160 00
Batería de	1	L1.000 00		L1.000 00
Porte platos	120	L18 00		L2.160 00
Carra con refresco	120	L1.800 00	L5.400 00	L7.200 00
Servilletas de tela	120	L15 00		L1.800 00
<b>CONFERENCIA DE SENSIBILIZACIÓN</b>				
Materiales sobre marionetas	4	L120 00		L480 00
Agua en bote	7	L120 00		L840 00
Memorias para el jurado	7	L120 00		L840 00
CARROZILLA 14-06-2024				
Carroza	1	L1.800 00		L1.800 00
Decoración	1	L1.800 00		L1.800 00
Tela	1	L1.800 00		L1.800 00
Tres paños de colores	3	L1.800 00		L5.400 00
Carra	2	L1.800 00		L3.600 00
Alfiler	2	L1.800 00		L3.600 00
Paños de limpieza	2	L1.800 00		L3.600 00
Cuchillos	2	L1.800 00		L3.600 00
Servilletas	2	L1.800 00		L3.600 00
Verde de para la tela	2	L1.800 00		L3.600 00
La Palma 14 de la bandera	2	L1.800 00		L3.600 00
Decoración de carro para tela de bandera	1	L1.800 00		L1.800 00

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Dagoberto' and 'Alcalde'.]*





# ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

DESFILE 16-06-2024				
Elaboración de carroza	1	L20,000.00		L20,000.00
Insumos para alimentación de Instituciones y sociedad civil	varios	L20,000.00		L20,000.00
Fardos de confites surtido	2	L480.00		L960.00
Agua en fardo	50	L30.00		L1,500.00
Collares para el desfile	varios	L3,000.00		L3,000.00
Hielo en bloque	2	L200.00		L400.00
CARNAVAL				
Grupo nacional	1	L65,000.00	L9,750.00	L74,750.00
Escenario 4 días	1	L38,000.00	L4,200.00	L32,200.00
sonido un día	1	L15,000.00	L2,250.00	L17,250.00
Pantalla un día	1	L6,000.00		L6,000.00
Resma de papel diploma	3	L250.00	L900.00	L1,650.00
Vehículo con combustible	1	3,000		L3,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>L286,794.00</b>

**Comisionado Municipal Licenciado Mario Ramón Verde:** Si las actividades se están planificando con la Casa de la Cultura, son diferentes porque como Centros Educativos se nos está invitando para el catorce a diferentes grupos de marimba de generaciones anteriores y actuales, donde se dará un homenaje ciertos grupos musicales y darle la bienvenida a las nuevas generaciones y hemos sido invitados para ésta actividad y no escuche que la mencionara.

**Vice Alcaldesa Municipal Licenciada Fanny Carolina Hércules:** Si estamos organizados con ellos, ya contamos con nuestra marimba municipal que estará participando en exhibiciones; pero como es una actividad que ellos coordinan, la nuestra va a hacer en la plaza y nosotros vamos a poner todo lo que ellos solicitan como apoyo para la Casa de la Cultura, hemos logrado coordinarnos en cada una de las actividades; tanto para el aniversario, la navidad entre otras y con la AGAO; pero meterlo dentro de nuestro calendario tal como ellos lo están planificando, para que no nos choque nada y ellos se encargan de hacer la publicación y no queríamos hacerlo nosotros porque el homenaje para los marimbistas salió de ellos, ya se tiene coordinado con ellos y lo que vamos a colocar y son seis marimbas.

**Regidor Master Ángel Alfonso Paz:** No se olvidé del espacio en el triángulo del el boulevard doctor Gustavo Ayes, del diseño que se nos mostró, les recuerdo para que lo tengan en agenda, y ahora que estamos en invierno les recuerdo la gente de la Mina Guifarro porque ahí hay un embaulado que es un montarral, que está a la orilla del car wash el negrito y la gente tira la basura, eso va atrofiar la tubería y la inversión que se hizo se va a dañar, quiero pedir que se mande un equipo para su limpieza, recuerden que en su momento los vecinos de la colonia se tomaron la calle vale la pena que usted retome esto y que se concluya el proyecto.

**Regidor Abogado Víctor Manuel Moreno:** Con la salvedad que los empresarios colabores y la vice alcaldesa solo nos presentó el total y que la Alcaldía cubra el saldo que haga falta.

**Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro:** Que traigan un Informe a la Corporación después del aniversario, que se recaudó por la empresa privada y cómo y en que se invirtió.



*Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Adalberto', 'Fanny', and 'Walner'.*





**ESTUVO PRESENTE**

**Asesor legal Abogado José María Alonzo y Comisionado Municipal  
Licenciado Mario Ramón Verde**

**12) CIERRE DE LA SESIÓN.**

No habiendo nada más que tratar, el Alcalde Municipal abogado Walner Reginaldo Castro, cerró la sesión, siendo las cinco con treinta y ocho minutos de la tarde

**WALNER REGINALDO CASTRO RIVERA** \_\_\_\_\_

**FANNY CAROLINA HÉRCULES CASTRO** \_\_\_\_\_

**VICTOR MANUEL MORENO** \_\_\_\_\_

**CARLOS AGUSTIN CARRASCO** \_\_\_\_\_

**LESBIA YOJANA GARCIA MARTINEZ** \_\_\_\_\_

**TANIA RAQUEL AGUILAR LARA** \_\_\_\_\_

**DIANA NOELIA GARCIA ANCHECTA** \_\_\_\_\_

**HUNIBERTO MADRID ZERÓN** \_\_\_\_\_

**REINALDO ADALID GOMEZ VASQUEZ** \_\_\_\_\_

**JOSE GUILLERMO TROCHEZ MONTALVAN** \_\_\_\_\_

**RONY ALEXANDER ROVELO FUENTES** \_\_\_\_\_

**ANGEL ALFONSO PAZ** \_\_\_\_\_

